



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00872702- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Claudia Garneró, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva del bien mencionado en el IF-2022-00872262-UNC-DCF#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Las imágenes presentadas en el IF-2022-00872262-UNC-DCF#FCQ y el informe técnico realizado en el IF-2022-01063378-UNC-DCF#FCQ;

Que según los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual del bien en cuestión no supera el monto establecido en la mencionada resolución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación, por encontrarse obsoleto, según lo expresado en el IF-2022-00872262-UNC-DCF#FCQ:

- UV-160 A UV-Visible recording spectrophotometer SHIMADZU (8100104209).

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

